



# **PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR**

**2025**



## I. INTRODUCCIÓN

Como establecimiento educativo reconocemos que, todos los miembros de la comunidad escolar tienen derecho a una convivencia en que prime la armonía entre las personas y el medio que les rodea, basado en el ejercicio de la libertad, el respeto a la diversidad y la capacidad de los integrantes para elegir y responder por las consecuencias de sus acciones, promoviendo el desarrollo de una sociedad que aspira a los valores de la democracia. En este sentido, para lograr una convivencia armónica dentro del establecimiento educacional, es de suma importancia promover el respeto de las diversidades y búsqueda del diálogo como punto de consenso y superación de las diferencias individuales en el abordaje de conflictos. A partir de lo anterior, es que nos hemos propuesto como desafío formar a nuestros/as estudiantes en estos valores, habilidades y actitudes.

La convivencia es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros/as estudiantes, pero también es un recurso educativo que nos acerca al éxito y a alcanzar aprendizajes de calidad, contribuyendo efectivamente a evitar una serie de conductas discriminatorias, abusivas y violentas que gatillan el ausentismo y deserción escolar, como asimismo el desgaste profesional al interior de las escuelas. Es así como, dada la importancia del tema de la Convivencia Escolar y, de acuerdo a lo estipulado por la Política Nacional del Ministerio de Educación y la Ley de Violencia Escolar Nº 20.536, se elabora el presente Plan de Gestión 2024

## II. CONCEPTUALIZACIONES

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia Escolar, es importante clarificar conceptos que están directamente relacionados con el tema de la Convivencia Escolar.

Cabe destacar, que a continuación se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional de Convivencia Escolar, la cual tiene en su esencia el sentido formativo y orienta en cuanto a la implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa.

- **Convivencia Escolar:** “Es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta” (Política Nacional de Convivencia Escolar, 2019)
- **Acoso escolar:** “Se entenderá por toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20.536, artículo 16 B, Mineduc (2011).



- **Ciberbullying:** Se manifiesta cuando un niño o joven es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro niño o joven, a través de Internet o cualquier medio electrónico como computadores, teléfonos móviles u otros dispositivos (¿Qué hacer en caso de Ciberbullying? Supereduc.cl).

### III. OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer la Convivencia Escolar al interior de nuestra comunidad educativa, a través del desarrollo de acciones que permitan mejorar y prevenir situaciones de violencia, acoso escolar y prevención de consumo y tráfico de drogas, manteniendo un ambiente basado en el respeto, diálogo y compromiso para el logro de los aprendizajes y sana convivencia.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar un plan que permita instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.
- Implementar actividades que permitan instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.
- Difundir el Manual de Convivencia Escolar en la comunidad educativa para que todos sus integrantes tengan un lenguaje común respecto a la buena convivencia.
- Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo internas (Orientación, DTP, Centro de Estudiantes, de Padres, otros) y externas (PDI, OPD, SENDA, CESFAM, Carabineros, Mutual de Seguridad, Municipalidad, entre otras) para fortalecer el autocuidado y la buena convivencia al interior de la comunidad educativa.
- Implementar actividades que permitan el desarrollo de participación y formación ciudadana de los alumnos.
- Realizar actividades que permitan una mejora en la asistencia de alumnos del colegio, y en el sentimiento de pertenencia de los niños, niñas y adolescentes que forman parte de nuestra comunidad educativa.



**PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR  
COLEGIO PHILIPPE COUSTEAU**

<b>NOMBRE RESPONSABLE</b>	Eduardo Plaza C.
<b>CARGO</b>	Encargado de Convivencia Escolar

<b>OBJETIVO ANUAL N° 1 Entregar apoyo, asesoramiento, protección y/o contención a los estudiantes del Colegio en sus necesidades Psicosociales.</b>						
<b>ACCIONES CLAVES</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<b>1.- Reuniones de coordinación de Equipo de Convivencia (E. Convivencia, Orientación).</b>	1 reunión semanal.	N° de las reuniones realizadas.	- Equipo de Convivencia. - Sala de reuniones. - Material de oficina.	De marzo a diciembre.	Encargado de convivencia.	Actas de reuniones con acuerdos de trabajo.
<b>2.- Reuniones con estamentos institucionales, para revisión de casos.</b>	20 reuniones realizadas al año.	N° de las reuniones realizadas.	- Equipo de Convivencia y estamentos institucionales. - Sala de Reuniones. - Material de oficina.	De marzo a diciembre.	Encargado de convivencia.	Actas de reuniones con acuerdos de trabajo.
<b>3.- Atención de casos con necesidades Psicosociales.</b>	Atención del 100% de los casos derivados por docentes.	- % total de casos derivados atendidos al año. - % de derivaciones	- Equipo de Convivencia Escolar, Redes de apoyo	De marzo a Diciembre.	Encargado de Convivencia y Orientadora/Psicóloga.	- Fichas de derivación física y virtual, fichas de intervención



	<p>100% de las necesidades de derivación identificadas cubiertas por una red de apoyo externa.</p> <p>-100% de devoluciones realizadas de casos derivados por docentes</p> <p>-100% de activación de protocolos en casos que se identifique vulneración de derechos, violencia escolar, consumo problemático y riesgo de suicidio.</p>	<p>de casos, que en el año requieran ser atendidas por instituciones externas, públicas o privadas.</p> <p>- % total de devoluciones de casos atendidos.</p> <p>- % de activación de protocolos en casos identificados</p>	<p>comunales (dependiendo de comuna de residencia de estudiante)</p> <p>- Fichas de derivación e informes de devolución</p> <p>Informe trimestral</p> <p>- Oficinas de atención.</p> <p>- Materiales de oficina.</p>			<p>Psicosocial, fichas de entrevista.</p> <p>- Actas de entrevistas.</p> <p>- Informes de devolución de casos derivados.</p>
<p><b>4.- Intervenciones a grupos focalizados.</b></p>	<p>- Atención de 100% de intervenciones solicitadas por profesores (Tomando en cuenta los OA de Orientación y las necesidades identificadas, por curso, en el</p>	<p>- % de intervenciones focalizadas realizadas al año en base a necesidades identificadas.</p>	<p>- Equipo de convivencia escolar y redes de apoyo externas.</p> <p>- proyector para uso de PPT, imágenes, videos y material didáctico.</p> <p>* Recursos económico para</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Encargado de Convivencia, dupla psicosocial, orientadora.</p>	<p>- Planificaciones y PPT usados.</p> <p>- Fotos y material obtenido de la intervención.</p>



	informe DIA).		compra de bebestibles para personal de redes externas que realizan las actividades.			
<b>5.- Seguimiento de casos de estudiantes derivados a redes de apoyo externas de Salud mental.</b>	Seguimiento al 100% de los casos derivados a Redes de apoyo externas, por temas de salud mental.	- % de estudiantes que son atendidos por redes de apoyo externas de salud mental.	- Equipo de convivencia. - Planilla de seguimiento.	De marzo a diciembre.	Convivencia Escolar	Planilla de seguimiento de casos.
<b>6.- Seguimiento de casos judicializados de estudiantes, que se encuentren intervenidos por programas externos (PPF, CEPIJ, OLN, PIE, etc.).</b>	Seguimiento al 100% de los casos con intervención de programas externos.	- % de estudiantes que son atendidos por redes de apoyo externas.	- Encargado de Convivencia escolar. - Redes externas. - Sala de reuniones.	De marzo a diciembre.	Encargado de convivencia escolar.	- Planilla de seguimiento de casos. - Actas de reuniones.



<b>OBJETIVO ANUAL N° 2: Promover prácticas y construir metodologías en la comunidad educativa que permitan el aprendizaje integral y desarrollo de habilidades ciudadanas en los y las estudiantes.</b>						
<b>ACCIONES CLAVES</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<b>1.- Preparación de plan anual que permita instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.</b>	Generar el nuevo plan año 2025 de actividades a desarrollar en la comunidad educativa.	N° de actividades a desarrollar por nivel.	Equipo de convivencia escolar. Planificaciones de las actividades.	Primera semana de Marzo	Equipo de convivencia escolar.	- Informe plan anual - Planificaciones
<b>2.- Implementar actividades que permitan instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.</b>	Realizar campañas internas bimensuales de prevención de: Bullying, Cyberbullying, delitos sexuales, autocuidado, resolución de conflictos, alcohol y drogas, entre otros.	N° de actividades planificadas realizadas	Equipo de convivencia escolar. Redes externas. PPT y materiales didácticos. - Equipo de convivencia escolar y redes de apoyo externas. - Proyector para uso de PPT, imágenes, videos y material didáctico. * Recursos económico para compra de bebestibles para personal de redes externas que	De marzo a diciembre	Equipo de convivencia escolar.	- Planificaciones de las actividades. - Fotos y material utilizado (PPT).



			realizan las actividades.			
<b>3.- Conversatorios para la reflexión sobre las propias prácticas para avanzar hacia una escuela inclusiva y ciudadana.</b>	Realización de 2 Conversatorios al año.	N° de Conversatorios realizados año, Resultados de encuesta.	Equipo de Convivencia Escolar, proyector o paleógrafos.	Segundo Semestre	Encargado de Convivencia.	- Planificación de los Conversatorios. - Encuesta de Satisfacción
<b>4.- Actualización y difusión de Protocolos de actuación en caso de maltrato y vulneración de derechos.</b>	Llevar a cabo instancias de difusión de protocolos, ante docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.	N° de instancias realizadas al año.	PPT, protocolos. Instancia con docentes y estudiantes.	En marzo Principalmente y en las instancias que se requiera.	Encargado de convivencia, Orientadora y Profesores Jefes.	- Nómina de asistentes firmadas de instancias realizadas. - PPT. - Protocolos.
<b>5.- Coordinar trabajo con las redes de apoyo internas (Inspectoría, extraescolar, otros) y externas (PDI, Carabineros, OPD, Senda, Municipalidad, entre otras) para fortalecer el autocuidado y la buena convivencia al interior de la comunidad educativa.</b>	Mantener trabajo con redes de apoyo actuales y generar vínculo con nuevas redes externas.	Calendario de actividades planificadas.	Equipo de convivencia escolar.	En primer y segundo semestre	Equipo de convivencia escolar.	- Impresión de correos de contactos. - Acta de reuniones. - Registro fotográfico.



<b>6.- Fortalecer las normas de convivencia a través de docentes y asistentes de la educación.</b>	Generar instancias de trabajo y capacitación con docentes y asistentes de la educación, para entregar herramientas y habilidades que favorezcan el trato con estudiantes y apoderados.	N° de instancias realizadas al año.	Equipo de convivencia escolar.	En primer y segundo semestre.	Equipo de convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reuniones.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> <li>- Material de apoyo de las actividades.</li> </ul>
--	--	-------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

<b>OBJETIVO ANUAL N° 3: Promover instancias de participación democrática a través decanales de representación formal e informal de los diferentes estamentos.</b>							
<b>ACCIONES CLAVES</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
<b>1.- Implementar actividades que permitan el desarrollo de participación y formación ciudadana de los alumnos.</b>	Conformación de centro de estudiantes y delegados de curso.	N° de integrantes que conforman el centro de estudiantes y de legados por curso.	Equipo de convivencia escolar	Marzo – Abril	Equipo de convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de conformación de Centro de estudiantes.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> </ul>	
<b>2.- Plan de Gestión de Convivencia articulado a instancias de participación y canales de representación formales e</b>	El 100% de necesidades identificadas en Consejo Escolar incluidas al Plan de Gestión	% de necesidades identificadas en Consejo Escolar incluidas al Plan de Gestión	Consejo Escolar	De marzo a diciembre.	Director, Encargado de Convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de Consejo Escolar, Plan de Gestión de Convivencia Escolar.</li> <li>- Listado de Participantes en reuniones.</li> </ul>	



<b>informales de diferentes estamentos, a través del Consejo Escolar</b>						
<b>3.- Acompañamiento y apoyo a centro de estudiantes y padres.</b>	Acompañamiento y apoyo de necesidades identificadas por los representantes de los estamentos, plasmado en su Plan de Trabajo.	% de apoyo y acompañamiento en acciones que integran el Plan de trabajo de representantes de dentro de padres y estudiantes.	Instancias de acompañamiento y asesoría a dichos actores	De marzo a diciembre.	Encargado de Convivencia y Orientadora.	- Plan de Trabajo de los estamentos. - Acta de reuniones.
<b>4.- Realización de 2 charlas para padres, madres y apoderados.</b>	Participación de los apoderados en espacios creados para entregar herramientas y beneficios a la crianza positiva de los y las estudiantes.	N° de charlas realizadas, porcentaje de asistencia.	- Recursos Económico para la contratación de oradores en temáticas de crianza positiva. - Recurso económicos para coffee break. - Sala o casino para la realización de la actividad. - Proyector - Material lúdico. - Material de oficina.	En primer y segundo semestre.	Equipo de convivencia escolar.	- Registros fotográficos. - Registro de asistencia. - Planificación de actividad.



<b>7.-Socializar con los estudiantes, padres y/o apoderados las diversas actividades que se realizan en el colegio (culturales, deportivas y académicas y de convivencia escolar.</b>	Lograr aumento en la participación de estudiantes y apoderados en las actividades.	% de participación en actividades.	Informativos escritos, IG, Pág. Web.	Marzo a diciembre	Equipo de Convivencia Escolar	- Mail y publicaciones informativas. - Fotos. - Videos
---	--	------------------------------------	--------------------------------------	-------------------	-------------------------------	--